

asistencia, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.
 - c) Número de Expediente: 2005/3134.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Redacción del Estudio Informativo Variantes de Villaverde del Río y Brenes en la Carretera A-460.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 248 de 22 de diciembre de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: ciento dos mil ciento setenta y dos euros con seis céntimos (102.172,06 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 31 de mayo de 2006.
 - b) Contratista: Inserco Ingenieros, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: ochenta y cuatro mil doscientos noventa y un euros con noventa y cuatro céntimos (84.291,94 euros).

Sevilla, 4 de julio de 2006.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 10 de julio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita (SH.08/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Núm. de expediente: SH.08/2006.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de 456 ordenadores personales homologados con destino a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca.
 - c) Lote: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - c) Forma: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cuatrocientos noventa mil doscientos cuatro euros con cincuenta y seis céntimos (490.204,56 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 21 de junio de 2006.
 - b) Contratista: FUJITSU España Services, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Cuatrocientos noventa mil doscientos cuatro euros con cincuenta y seis céntimos (490.204,56 euros).

Sevilla, 10 de julio de 2006.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 30 de junio de 2006, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del estudio informativo: «Variante de Quesada en la A-315»
Clave: 02-JA-0557-0.0-0.0-EI.*

Aprobado provisionalmente con fecha 30 de junio de 2006, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Estudio Informativo que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo de Protección Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrá formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Estudio Informativo expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en calle Santa María del Valle, s/n, en Jaén, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 30 de junio de 2006.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de 26 de junio de 2006, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de Resolución recaída en el expediente sancionador 76/05, instruido como consecuencia de acta de infracción núm. 935/05, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Sevilla a las empresas «Probareza, S.L.» y «Construcciones Fernando Fraile, S.L.».

Resuelto el expediente sancionador 76/05 e intentada su notificación a la empresa Probareza, S.L., sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la Resolución, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente Anuncio, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Sevilla, Avda. República Argentina, 2, 12.ª planta. 41011 Sevilla o ante esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sito en Avda. de Hytasa, 12, 41006 Sevilla.

Asimismo, se le notifica que la citada Resolución no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Dirección General, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 114, 115.1 y 48.2 de la referida Ley.

Núm. Expediente: 76/05.
Núm. de acta: 935/05.
Sujeto infractor: Probaresa, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Ajo, 5. 41927 Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Sevilla, 26 de junio de 2006.- El Director General, Francisco Javier Guerrero Benitez.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 5 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 73/05; Que con fecha 3 de julio de 2006, se ha dictado Comunicación de Interrupción del Plazo del Procedimiento de Desamparo, recaída en el expediente referenciado, correspondiente al menor K. Z. K., hijo de Olivia Kersten, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia- Familia de esta capital.

Granada, 5 de julio de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCION de 5 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 65/06; Que con fecha 4 de julio de 2006, se ha dictado Resolución de Archivo del Procedimiento de Desamparo, recaída en el expediente referenciado, correspondiente a la menor MC. A. L., hija de Francisco Avila García y M.ª Carmen León Gálvez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte.: 66/06 Que con fecha 4 de julio de 2006, se ha dictado Resolución de Archivo del Procedimiento de Desamparo, recaída en el expediente referenciado, correspondiente

al menor M. M. L., hijo de Antonio Montoro Mingorance y de M.ª Carmen León Gálvez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia- Familia de esta capital.

Expte.: 67/06; Que con fecha 4 de julio de 2006, se ha dictado Resolución de Archivo del Procedimiento de Desamparo, recaída en el expediente referenciado, correspondiente al menor J. L. G., hijo de M.ª Carmen León Gálvez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia- Familia de esta capital.

Granada, 5 de julio de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCION de 6 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública, la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 185/04; Que con fecha 5 de julio de 2006, se ha dictado Resolución de Archivo por mayoría de edad, recaída en el expediente referenciado, correspondiente al menor J. L. B. V., hijo de Juan Luis Báez Suárez y de Natalia Villalba Pérez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia- Familia de esta capital.

Granada, 6 de julio de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCION de 7 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 34/05; Que con fecha 5 de julio de 2006, se ha dictado Resolución de Archivo, respecto del menor J. A. C. G., hijo de Antonio Castilla Martín y Ana María González Ortiz, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 7 de julio de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.